



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación tecnológica, es un elemento importante para consolidar el desarrollo nacional, al favorecer los aprendizajes académicos, tecnológicos, profesionales, sociales y culturales, con la formación de un pensamiento crítico, solidario y colaborativo, que permitan fortalecer el bienestar social.

Que la educación integral que ofrece la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, busca la relación estrecha entre ciencia, tecnología, las humanidades y las artes, que conduzcan la excelencia educativa.

Que el legado histórico de un país se revela a través de sus diversas expresiones artístico-culturales, al ser elemento sustancial de la identidad nacional; por ello, la DGETI promueve el conocimiento de sus raíces culturales, mediante el desarrollo de habilidades, mediante el conocimiento y la práctica de actividades artístico-culturales, como medio para fortalecer el sentimiento de identidad cultural.

Que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), promueve e impulsa, entre sus educandos, el conocimiento y la práctica de actividades artístico-culturales, como medio para fortalecer el sentimiento de identidad cultural, como instrumento para consolidar la educación integral.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa:

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada (a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles), a participar en el **XXVII Festival Nacional de Danza y Baile Tradicional DGETI 2024**, que habrá de celebrarse en el marco del **XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024** (ENAC-DGETI 2024), con el tema: **"Las fiestas de mi pueblo"**.

La participación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

1. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada Estado, del 16 al 20 de octubre de 2023. Los ganadores de esta Fase representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
2. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Fase, del 4 al 8 de diciembre de 2023, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará al Estado en el ENAC-DGETI 2024.
3. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. Historial académico vigente, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Certificado médico expedido por una institución pública de salud.
4. Copia del carnet de afiliación a una institución pública de salud.
5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2024; anexar copia del INE de éste.
7. Trabajo de investigación etnográfico y etnológico sobre el cuadro presentado.
8. El grupo de danza deberá estar integrado por un director de danza, un auxiliar y 16 alumnos como máximo (8 mujeres y 8 hombres), los cuales tienen que pertenecer al mismo plantel.

II. CARACTERÍSTICAS

1. La representación debe incluir en su realización danza, baile, y cuadro costumbrista (siendo obligatorio incluir al menos dos de las tres modalidades, es decir: danza y baile, baile y cuadro costumbrista y/o danza y cuadro costumbrista). Las danzas o bailes realizadas en las festividades religiosas se consideran cuadros costumbristas.
2. La elección de la danza, baile o cuadro costumbrista regional es libre y debe ajustarse al tema señalado en la presente convocatoria.
3. La presentación puede ser de un solo tema o incluir distintos aspectos de las tradiciones regionales.
4. Las participaciones tendrán una duración mínima de 25 minutos y de 30 minutos como máximo y se desarrollará sin intermedios, aclarando que la secuencia del programa es muy importante.
5. Las participaciones y horarios serán determinados por el comité organizador.
6. En la Etapa Nacional se presentará el mismo programa con el que ganó en la Etapa Estatal.
7. El acompañamiento musical tiene que ser con música grabada.

III. ASPECTOS POR CALIFICAR:

Los aspectos por calificar son:

- | | |
|------------------------|--|
| 1. Presentación | 6. Autenticidad |
| 2. Vestuario | 7. Música |
| 3. Coreografía | 8. Ritmo |
| 4. Secuencia | 9. Proyección |
| 5. Grado de dificultad | 10. Investigación etnográfica y etnológica |

IV. PREMIACIÓN:

Se otorgará la presea Xochipilli Macuilxóchitl a los 10 mejores grupos participantes; asimismo, se otorgarán reconocimientos a:

- | | |
|----------------------|---|
| 1. Mejor coreografía | 6. Mejor trabajo de investigación etnológico y etnográfico. |
| 2. Mejor danza. | 7. Mejor baile. |
| 3. Mejor vestuario. | 8. Mayor proyección. |
| 4. Mejor bailarina. | 9. Mejor cuadro costumbrista. |
| 5. Mejor bailarín. | 10. Mayor autenticidad. |



V. ASPECTOS A GENERALES:

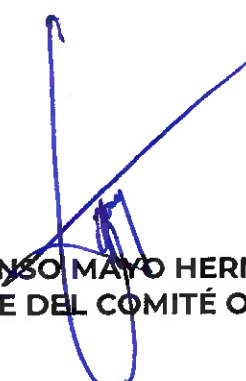
1. El fallo del jurado será inapelable.
2. El promotor cultural de la Entidad sede, entregará al Comité Organizador Nacional la Memoria del Evento Estatal.
3. En la etapa Nacional, para la reproducción de la música durante su participación, deberá ser entregada exclusivamente en una memoria USB con los archivos en formato MP3 o MP4, sin contener ninguna otra información. NO se aceptará en ningún otro dispositivo (celulares, computadoras, tabletas, etc.).
4. Para la etapa Nacional se entregará de manera impresa:
 - a. Cinco tantos del Trabajo de investigación etnográfico y etnológico.
 - b. Veinte Programas de mano.
 - c. Un tanto del guion del programa a presentar, el cual será leído por el maestro de ceremonias el día de su participación, debiendo contener máximo 250 palabras.
 - d. Se pueden repartir algunos programas impresos al público, en concurso y exhibición (no obligatorio).
 - e. Se realizará una prueba de audio y equipo de teatro un día antes del inicio de las participaciones de danza.
 - f. Habrá una exhibición en foro abierto, además de la participación en el encuentro.
5. La Oficina Estatal enviará la documentación del grupo ganador representante del Estado, en un enlace o código QR al correo: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx, antes del **9 de febrero de 2024**.

VI. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. Los participantes se sujetarán a los lineamientos establecidos por el Comité Organizador en cada una de sus etapas.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina de la DGETI de cada Entidad.
5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, en Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX. tel. 5536002511 ext. 60765 o al correo electrónico: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx.

Ciudad de México, agosto de 2023


ALFONSO MAYO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

